



SUNAT



Firmado digitalmente por:
MARCELO RAUL DIAZ RIOS
INTENDENTE
INTENDENCIA DE TRIBUTOS
INTERNOS CUSCO
Fecha y hora: 19/02/2026 16:33

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000001-2026-SUNAT/7J0000

DESIGNA AUXILIAR COACTIVO DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS CUSCO

Cusco, 19 de febrero de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es necesario designar nuevos auxiliares coactivos de la Intendencia de Tributos Internos Cusco, para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

Que, el artículo 114 del Código Tributario, Texto Único Ordenado aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y normas modificatorias, establece los requisitos que deben reunir los servidores para acceder al cargo de auxiliar coactivo;

Que, el personal propuesto ha presentado declaración jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que, la décimo cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N° 26979, no se aplica a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingresó mediante concurso público;

Que, el literal i) del Artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, cuya sección primera fue aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF, establece como función de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos designar a los auxiliares coactivos, en el ámbito de su competencia;

Que, el Artículo Único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 000016-2023-SUNAT/700000 desconcentra la competencia para designar auxiliares coactivos en el ámbito de competencia de cada Intendencia;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/02/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0162 0596 0165 5316



En uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 000016-2023-SUNAT/700000.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar como Auxiliar Coactivo de la Intendencia de Tributos Internos Cusco a la funcionaria que se indican a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REGISTRO
1	Bravo Ttito Josefina	3408

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARCELO RAUL DIAZ RIOS
INTENDENTE
INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS CUSCO